

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 308 24 de marzo del 2014

ACTA N° 308

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente P.M.L
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Iria Salas Alfaro

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N° 306

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Se refiere a la página 22, Artículo IV, Inciso 1, donde consta el acuerdo de la Asociación de Desarrollo de Puente y Piedra y dice que en el acuerdo se autoriza la exoneración de impuestos de espectáculos públicos y la patente de licores, pero no dice que se autoriza la realización de fiestas cívicas, por lo que solicita se corrija el acuerdo.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que lo que sucede es que se están cancelando algunas de las actividades que se estaban realizando en Puente de Piedra, principalmente las corridas de toros. Agrega que en el acuerdo podría entender que el Concejo está dando el permiso completo para la realización de todas las actividades, la parte de Inspecciones no considera que eso sea así y se van directamente al acuerdo en entonces clausuran. Manifiesta que se hizo una revisión de todos los documentos que se adjuntan con la solicitud y todos los requisitos estaban cumplidos, por lo que se debe utilizar la lógica o usar el sentido común, él puede decir que sí votó a favor de toda la actividad que ellos van hacer y ahí lo dice que es para dichas fiestas.

Agrega que el acuerdo no se puede tocar porque fue definitivamente aprobado, lo que se puede hacer es incluir un sub inciso que tenga que ver con la aprobación de las fiestas cívicas.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que la experiencia es importante, a veces cuando las solicitudes llegan muy expresas, permiso para fiestas cívicas, de hecho la Ley está presente ahí el asunto sería cambiar el concepto de fiestas cívicas por una feria integral.

Síndico Jovel Hidalgo Brenes:

Dice que lo que entienden es que el Lic. Manuel interpreta diferente a como está el documento, manifiestan que ellos tienen toda la documentación al día y lo que hay es un error de interpretación del acuerdo, por lo que solicita al Concejo les ayude.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que el remedio para solventar el problema no es con un sub inciso b), porque el acuerdo fue definitivamente aprobado y no se puede tocar eso sería cambiarle el fondo al acuerdo, tienen que ver subsanar el problema. Si ese día dieron lectura a las actividades que solicita la asociación y solicitan se les autorice y fueron votadas como cree que fue y

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 308 24 de marzo del 2014

se revisó el expediente y cumplían con los requisitos, el acto administrativo se dio en ese momento, lo que hay es un error eventualmente en la redacción, la manera en que podría hacerse es a través de un error material que está plasmado en la Ley General de la Administración Pública y fundamentarlo que la motivación del acto se dio en el momento y lo que hay es una transcripción errónea en el acuerdo, por ese lado sí podrían cambiarlo en el sentido de que se omitió en su momento en la redacción la autorización expresa para las fiestas.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que se va hacer una corrección en el sentido de que el Concejo aprueba las actividades que ellos tienen para recaudar fondos para el templo católico los cuales no se llaman fiestas cívicas porque fiestas cívicas son otra cosa y esto es algo que los Síndicos deben hacer llegar a las comunidades.

SE ACUERDA: HACER ACLARACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN EL ARTÍCULO IV, INCISO 1, ACTA N°306, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONCEJO APROBÓ Y AUTORIZÓ TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PUENTE DE PIEDRA PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL LUGAR. YA QUE POR ERROR MATERIAL NO SE CONSIGNO EN EL ACUERDO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°306 CON LA OBSERVACIÓN ANOTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°307.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Se refiere a la página quince, séptimo renglón, solicita se lea correctamente: artículo 131 inciso j).

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Se refiere a la página treinta y cinco, inciso 13, sobre el informe de la calle Los Miranda, manifiesta que se dice que la calle es pública sin embargo no dice en qué Acta del Concejo se declaró pública. Agrega que en un dictamen de la Procuraduría de la República dice que para declarar una calle como pública debe de haber como mínimo seis metros del centro de la calle hasta donde está el posteo eléctrico y esa calle mide tres metros setenta, además quisiera se le dé un criterio legal del Lic. Senén Bolaños Hidalgo al respecto.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que quisiera saber en qué momento o en qué fecha, año se declaró pública esta calle, porque recién entrado él aquí estuvo averiguando sobre esa calle y le manifestaron que no era pública, eso quiere decir esa calle salió pública en tiempo que ellos han estado como regidores y entiende que los únicos que pueden nombrar calles públicas es el Concejo y si en ese momento no había un código y no era pública como lo dijo Rolando y Alan por qué de pronto sale como pública, no sabe si tiene código o no, pero sí quisiera saber cual Concejo Municipal declaró esa calle pública, y ver el acuerdo.

Se presenta recurso de revisión a los acuerdos contemplados en los Incisos 2 y 8, Artículo III, donde se solicita se aplique la rebaja del 15% en los lotes que desean fraccionar.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 308 24 de marzo del 2014

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Se refiere a los acuerdos contenidos en los incisos 2 y 8, Artículo III, donde se solicita se aplique la rebaja del 15% en los lotes que desean fraccionar y dice que si se están refiriendo al artículo 8 y 9 del Plan Regulador donde habla sobre una variación de los requisitos, comenta que eventualmente si fuera eso sí es competencia del Concejo Municipal. Sin embargo para que se pueda por parte del Concejo, debe ser previo dictamen y estudio técnico del departamento de Desarrollo y Control Urbano. Por lo anterior estas solicitudes no aportan esta documentación.

Regidor Harry González Barrantes:

Presenta recurso de revisión a los acuerdos contenidos en los incisos 2 y 8, Artículo III, para se lea como sigue:

TRASLADAR EL OFICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE, SI ES COMPETENCIA DEL CONCEJO, SE ADJUNTE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y JURIDICOS CORRESPONDIENTES PARA PODER DAR TRAMITE A LA SOLICITUD.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO A LOS ARTICULOS 2 Y 8, ARTICULO III Y QUE SEA REALIZADA LA MODIFICACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

LUIS CARLOS VARGAS ZAMORA, ELISA ARIAS ARRIETA, JOSUÉ ADAM SÁNCHEZ VALENCIANO, MAURICIO JOSÉ HERNANDEZ PORRAS, PRISCILA ACOSTA MEJIAS, JOSE ARCE ZAMORA Y DANIEL ARIAS PORRAS, COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

Joven Luis Carlos Vargas Zamora:

Agradece al Concejo la oportunidad de formar parte del Comité de la Persona Joven, y dice que sería un placer poder tener buena comunicación con todos los miembros del Concejo. Aclara que como estaba previsto se iba presentar los proyectos el día de hoy sin embargo por el corto tiempo que han tenido no pudieron presentarlos hoy por lo que habló con el señor José Antonio Mora, que es el encargado del Consejo de la Persona Joven en San José, por lo que le indicó que debería de presentar los proyectos al Concejo de la Persona Joven en San José y una vez que ya estén recibidos por ellos, solicite el acuerdo tanto del comité de la Persona joven como del Concejo Municipal, por lo anterior, dentro de unos días estará presentando los proyectos ante el Concejo para su aprobación.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta oficio RH-077-2014, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, que dice:

En razón del aumento definitivo aprobado por el Concejo Municipal, para el primer semestre del 2014 a los funcionarios municipales, adjunto la relación de puestos con la inclusión de dicho aumento, toda vez que debe elevarse al Concejo Municipal para su respectiva aprobación

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO No 2 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NÚMERO DE PLAZAS	CATG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE 1.00%	AUMENTO AL SALARIO BASE 2.00%	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									
1		8	Alcalde Municipal	0,00			0,00	12	602.731,80
1		8	Vice Alcalde Municipal					12	482.185,44
10	5	8	Administrativo Municipal 1 A	314.900,00		6.300,00	321.200,00	12	764.400,00
1	6	8	Administrativo Municipal 1 8	330.450,00		6.650,00	337.100,00	12	80.686,67
10	9	8	Administrativo Municipal 2 A	349.750,00		7.000,00	356.750,00	12	849.333,33
1	11	8	Administrativo Municipal 2 B	372.400,00		7.450,00	379.850,00	12	90.393,33
3	1	8	Operativo Municipal 1 A	274.850,00		- 5.500,00	280.350,00	12	200.200,00
1	1	2	Operativo Municipal 1 A	137.425,00		2.750,00,	140.175,00	12	33.366,67
28	2	8	Operativo Municipal 1 B	289.950,00		5.800,00	295.750,00	12	1.948.800,00
1	2	2	Operativo Municipal 1 B	72.512,50		1.450,00	73.962,50	12	17.400,00
12	4	8	Operativo Municipal 1 C.	301000,00		6.050,00	307.050,00	12	880.880,00
13	6	8	Operativo Municipal 1 D.	325.450,00		6.550,00	332.000,00	12	1.021.800,00
5	8	8	Operativo Municipal 2	350.600,00		7.050,00	357.650,00	12	423.000,00
10	33	8	Profesional Municipal 2 A	614.900,00	6.150,00		621.050,00	12	746.200,00
15	26	8	Profesional 1	491.250,00	4.950,00		496.200,00	12	900.900,00
4	35	8	Profesional 2 B	663.550,00	6.650,00		670.200,00	12	322.746,67
3	38	8	Profesional 2 C	697.800,00	7.000,00		704.800,00	12	254.800,00
5	8	8	Técnico Municipal 1 A	348.250,00		7.000,00	355.250,00	12	424.666,67
8	11	8	Técnico Municipal 1 B	362.350,00		7.250,00	369.600,00	12	703.733,33
7	16	8	Técnico Municipal 2 A	400.900,00	4.050,00		404.950,00	12	343.980,00
6	20	8	Técnico Municipal 2 B	427.400,00	4.300,00		431.700,00	12	313.040,00
~	22	8	Técnico Municipal 2 C	467.450,00	4.700,00		472.150,00	12	57.026,67
146									
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									11,462.270,57

SERVICIOS ESPECIALES									
1	33	8	Profesional Municipal 2 A	614,900,00	6.150,00		621,050,00	12	74.620,00
1	35	8	Profesional 2 B	663.550,00	6.650,00		670,200,00	12	80.686,67
1	38	8	Profesional 2 C	697.800,00	7.000,00		704.800,00	12	84.933,33
4	5	8	Administrativo Municipal 1 A	314.900,00		6.300,00	321.200,00	12	305.760,00
1	16	8	Técnico Municipal 2 A	400.900,00	4.050,00		404.950,00	12	49.140,00
8									
TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES									595.140,00
154	TOTAL DE PLAZAS								

INCENTIVOS SALARIALES	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades quinquenios)	4.164.538,90
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):	2,008,418,33
Salario escolar	0,00
Otros incentivos salariales	0,00
Sobresueldos	0,00
Carrera Profesional	79,534,00
Disponibilidad Laboral	119,640,00
Nombre del incentivo	
<p>NOTA: El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta antes de anualidad $\text{C}\\$1.951.717.50 \cdot 10\%$ (195, 171,75) para una base de $\text{C}\\$2.146.889,25 + 65\%$ de prohibición (1.395.478,01 ; $\text{C}\\$3.542.367,26$. El de la vice-Alcaldía la base del Alcalde $\text{C}\\$2, 146,889,25$ por el 80%; $\text{C}\\$1, 717,511,40 + 65\%$ de prohibición (1,116,382,41) ; $\text{C}\\$2,833,893,81$</p> <p>El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta después de anualidad $\text{C}\\$1,972,861,50 \cdot 10\%$ (197.286,15) para una base de $\text{C}\\$2,170,147,65 + 65\%$ de prohibición (1.410,595,97): $\text{C}\\$3.580,743,62$ El de la Vice-Alcaldía la base del Alcalde $\text{C}\\$2,170,147,65$ por el 80%: $\text{C}\\$1.736,118,12 + 65\%$ de prohibición (1.128.476,78): $\text{C}\\$2,864,594,90$,</p>	

DETALLE SALARIO DEL ALCALDE		DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA	
DESPUES DE ANUALIDAD			
SALARIO MAYOR COORD.HOA	1.972.861,50	SALARIO BASE DEL ALCALDE	2.170.147,65
10%	197.286,15	TOTAL BASE 80% SALAR BASE	1.736.118,12
TOTAL BASE	2.170.147,65	PROHIBICION	1.128.476,78
PROHIBICION	1.410.595,97	TOTAL GENERAL	2.864.594,90
TOTAL GENERAL	3,580,743,62		
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 C	704.800,00		
ANUALIDADES	718.896,00		
PROHIBICION	458.120,00		
CARRERA PROFESIONAL	91.045,50		
TOTA	1.972,861,50		
DETALLE SALARIO DEL ALCALDE		DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA	
ANTES DE ANUALIDAD			
SALARIO MAYOR CODRO HOA	1.951.717,50	SALARIO BASE DEL ALCALDE	2.146.889,25
10%	195.171,75	TOTAL BASE 80% SALAR BASE	1.717.511,40
TOTAL BASE	2.146.889,25	PROHIBICION	1.116.382,41
PROHIBICION	1.395.478,01	TOTAL GENERAL	2.833.893,81
TOTAL GENERAL	3.542,367,26		
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 C	704.800,00		
ANUALIDADES	697.752,00		
PROHIBICION	458.120,00		
CARRERA PROFESIONAL	91.045,50		
TOTA	1.951.717,50		

SE ACUERDA: APROBAR LA RELACION DE PUESTOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR EL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta oficio ADT-043-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, documentación presentada por el señor José Manuel Rodríguez García, mayor, divorciado, comerciante, cédula de identidad 2-163-541, vecino de Cataluña de Tacares de Grecia, en la cual solicita se le autorice el traspaso a su nombre de la Patente de Licores, No 7., del Distrito de Tacares, misma que fue adquirida por él, según escritura No. 104, realizada por la Licenciada Karol Vanessa Gómez Hidalgo, y que fuese propiedad del señor José Rafael Rodríguez Salazar, cédula de identidad 2-328-815. Se aclara que la Patente indicada está siendo explotada en el local conocido como Bar Anitas, ubicado en el cruce de Rincón de Salas-Fábrica de Licores, en la finca inscrita al folio real No.319880, bajo la Licencia Comercial 7601801 y que se pretende mantener en el mismo sitio.

Adjunta como requisitos, la nota de Solicitud al Concejo Municipal, el Traspaso de Derechos sobre la Patente de Licores indicada, así como las constancias de estar al día con este municipio de ambos contribuyentes, fotocopias de cédulas de identidad, constancias, la certificación de posesión de la Patente de Licores indicada y el estudio de Registro Nacional donde consta la propiedad el inmueble.

Analizada la documentación respectiva y con base en la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, No. 9047, Transitorio I, así como la Resolución de la Sala Constitucional Res. N° 2013011499, este despacho recomienda la aprobación del traspaso solicitado.

Adicionalmente, en atención a los artículos No. 4 y No.9 de la Ley No. 9047, no existe prohibición alguna para la explotación de la patente de licores en el negocio indicado, de manera que se debe asignar a la Patente de Licores Nacionales No. del Distrito de Puente Piedra, una categorización Clase B, en atención a la actividad principal del negocio que es un Bar. El monto trimestral a cancelar, se establecerá de acuerdo con lo establecido en la resolución ALC-905- 2013, en tanto sea publicado en nuevo reglamento a la Ley 9047. Se debe advertir al administrado que esta autorización es exclusiva para ser utilizada en el negocio y la finca indicadas, ello de acuerdo al artículo 3 de la Ley 9047.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio ADT-044-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su conocimiento y aprobación, remito nota presentada por la señora Haydee Alfaro Alfaro, cédula de identidad 2-188-366, quien adeuda la suma de ¢407.679.45. Indica la administrada, que no cuenta con los recursos suficientes para el pago de los adeudado, por lo que solicita un arreglo de pago, con cuotas mensuales de ¢15.000.00, más el mes de servicios.

Se recomienda aceptar el arreglo considerando en la cuota sugerida ya los intereses. Se debe aportar por aparte el mes de servicios y aclarar que la falta de pago de una de las cuotas, faculta al municipio para el corte del servicio se agua y traslado del expediente a la vía judicial

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 308 24 de marzo del 2014

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA HAYDEE ALFARO ALFARO, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢15.000,00 MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio ALC-0222-2014, firmado por el señor Alcalde Municipal que dice:

En atención a los acuerdos SEC-4365-2014 caso señora Damaris Sosa Suárez y SEC-4269-2014 caso señor Juan Pablo Montenegro me permito informarles que mediante el oficio ALC-0221-2014 se solicitó a la Administración del Mercado atender dichos casos los cuales de acuerdo al oficio LEG.027-2014 corresponden a esa Jefatura dar atención.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio ALC-0225-2014, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, y dirigido al Concejo Municipal en el que textualmente dice:

Me permito indicarles para su atención y aprobación que mediante el oficio MERC/MG-027-2014 la señora Ana Rosa Rodríguez R., Administradora del Mercado Municipal informa que la Inquilina Jennifer Alfaro Rojas propietaria del local No. 7-8 norte del Mercado, solicita cambio de línea comercial de tienda a venta de comida rápida, así mismo en dicho oficio avala el cambio de línea comercial solicitado.

Por lo anterior, es que este Despacho solicita al Depto. de Desarrollo y Control Urbano emitir criterio técnico, el cual mediante el oficio DCU-024-2014 ratifica la autorización solicita por la señora Alfaro Rojas.

Posteriormente el Depto. Legal emite el oficio LEG.024-2014, en el cual señala que con base en el artículo 16 del Reglamento del Mercado Municipal todo cambio de destino de los puestos de Mercado requieren aprobación del Concejo Municipal, además manifiesta que desde el punto de vista legal no existe impedimento alguno, por lo que dicho cambio de línea comercial considera que puede efectuarse.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL CAMBIO DE LINEA COMERCIAL DE TIENDA A VENTA DE COMIDA RÁPIDA, A LA SEÑORA JENNIFER ALFARO ROJAS, LOCAL N°7-8 NORTE DEL MERCADO MUNICIPAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0223-2014, que dice:

De acuerdo a lo solicitado por ese Órgano Colegiado en el acuerdo SEC-4359-2014, me permito adjuntarles fotocopia del oficio IM-1001-2014 remitido por el Lic. Manuel Segura Q., Encargado Inspección Tributaria y del oficio DCU-036-2014 emitido por el Ing. Rolando Miranda V., Coordinador Depto. Desarrollo y Control Urbano, en los cuales se remiten información correspondiente a los procesos de demolición.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que le parece que el acuerdo iba en el sentido de pedir informes y traer a los funcionarios para que explicara el porqué no se han ejecutado.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que lo que tenía entendido era portar el informe, sin embargo se presentaron el próximo lunes, solicita se envíe el informe a cada uno de los Regidores.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio ALC-0224-2014, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, que dice:

Con relación a la atención por parte de este Despacho de los Acuerdos del Concejo Municipal me permito informales:

ACUERDO	CASO	ATENCIÓN
SEC-4383-2014	Nota Asociación de Desarrollo Integral de Sector Sur	Mediante el oficio ALC-0163-2014 se envió respuesta a la Asociación (copia adjunta)
SEC-4230-2014	Información sobre los inquilinos del Mercado Municipal	Con el oficio ALC-0077-2014 del 27-01-2014 remitido al Concejo Municipal la Alcaldía atendió este acuerdo. Posteriormente el Concejo Municipal por medio del acuerdo SEC-4338-2014 lo remite a la Comisión de Obra Pública
SEC-4225-2014	Recurso Amparo Ileana Sánchez Arrieta	Mediante la Resolución 2014002736 la Sala Constitucional notifica a este Despacho y al Concejo Municipal sobre este caso, el cual es declarado parcialmente con lugar.
SEC-4232-2014	Recurso de Amparo Jenny Herrera	Mediante la Resolución 2014003514 (recibida el 18 de marzo del 2014) de la Sala Constitucional se acoge la solicitud realizada por este Despacho y se amplía el plazo otorgado para la ejecución del proyecto (2 meses), en cuanto a los otros temas denunciados por la Licda. Herrera Alpizar los mismos son declarados sin lugar. La Alcaldía Municipal notifica a la Sala Constitucional que el proyecto fue finalizado exitosamente.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Alcalde da lectura a oficio HM-29-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora Hacienda Municipal, que dice:

ASUNTO: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de egresos a los siguientes proveedores:

- 1.) A FAVOR DE: EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

Orden de compra 65523 Factura 40796 Monto ¢12.356.729,35 (doce millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos veintinueve colones con treinta y cinco céntimos).

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 308 24 de marzo del 2014

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por el monto de, ¢ 12.356.729,35 (doce millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos veintinueve colones con treinta y cinco céntimos), correspondiente a la disposición de 1062,50 toneladas de desechos sólidos en el cantón correspondiente al mes de febrero de 2014.

Estos servicios se derivan de la Licitación Pública N° 2009LN-000002-01 y se formalizan mediante el Contrato suscrito entre las partes el día veintiocho de enero del año dos mil diez. Bajo el nombre "CONTRATO, DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GRECIA, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y LA EMPRESA BERTHIER EBI COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM29-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A, POR UN MONTO DE ¢ 12.356.729,35 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE COLONES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE A LA DISPOSICIÓN DE 1062,50 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El señor Alcalde presenta oficio de la Junta Vial que dice:

Para su conocimiento y los resultados posteriores, me permito transcribir el acuerdo, tomado por la Junta Vial Cantonal de este Cantón, en Sesión Extraordinaria dos, celebrada el martes dieciocho de marzo de dos mil catorce y que literalmente dice:

Artículo II, Inciso Único, Acta 02-2014

El Ingeniero Alan Quesada V., hace presentación del Presupuesto Extraordinario 2014, para la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114, por un monto de ¢61.501.953,50, desglosado de la siguiente manera:

Diferencia por lo aprobado entre el Gobierno Central y el presupuesto ordinario	¢21.585.973,00	
Extraordinario	¢39.915.980,50	
Total	¢61.501.953,50	
De este total le corresponden a Río Cuarto	¢26.500.000,00	
Disponible	¢35.001.953,50	
Distribución de recursos del disponible		
Estudios para construcción de puente sobre Río Agualote (sector Patal), proyecto BID	¢6.000.000,00	
Góndola de la vagoneta SM 1503	¢4.500.000,00	

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 308 24 de marzo del 2014

Combustible	¢6.000.000,00	
GPS de vehículos y su respectiva anualidad	¢1.000.000,00	
seguros	¢3.000.000,00	
Jornales Ocasionales	¢2.000.000,00	
Tintas para impresora	¢251.953,00	
madera	¢1.000.000,00	
Impresora Pequeña y teléfono inalámbrico para oficina	¢250.000,00	
Mezcla asfáltica	¢24.001.953,00	¢35.001.953,50
Se destinará para bacheo mayor del Poró a Puente de Piedra.	¢11.000.000,50	

Proyectos para Río Cuarto con Presupuesto Extraordinario			
Calle Vieja Cementerio	Tubos de Concreto	¢4.500.000,00	¢8.500.000,00
	lastre	¢2.000.000,00	
	alquiler de equipo	¢2.000.000,00	
calle Ventura Arrieta	alquiler de equipo	¢7.000.000,00	¢7.000.000,00
Horas Extra			¢3.000.000,00
viáticos			¢8.000.000,00
			¢26.500.000,00

Tomando el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Solicitarle al Concejo Municipal, aprobar Presupuesto Extraordinario 2014, por un monto de (sesenta y un millones quinientos un mil novecientos cincuenta y tres con cincuenta céntimos) ¢61.501.953,50.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Se reunieron para ver el presupuesto, deja claro que tiene voz en la Junta Vial pero su deber es decirles como se desglosó el presupuesto, eran 61 millones, de ese total le corresponden veintiséis millones y medio a Río Cuarto, quedando disponibles treinta y cinco millones, estudio para construcción del Puente de Río Agualote fueron seis millones,

góndola para vagoneta cuatro millones y medio porque estaba en muy mal estado, en combustible seis millones de colones, GPS para vehículos incluye anualidad un millón de colones, menciona que es una recomendación de la administración porque se quiere controlar que los vehículos sean bien usados, tres millones para seguros, dos millones para jornales ocasionales, tinta de impresora doscientos cincuenta y un mil colones y de madera un millón de colones, impresora y teléfono que se ocupaba en la oficina, ciento cincuenta mil colones, para un total de veinticuatro millones un mil colones, novecientos cincuenta y tres, quedando once millones para mezcla asfáltica la cual se destinará para bacheo mayor del Poro a Puente Piedra, el resto es lo que va para Rio Cuarto que son ocho millones y medio, Calle Vieja Cementerio, tubos de concreto cuatro millones y medio, lastre dos millones de colones y alquiler de equipo dos millones, calle Ventura Arrieta, alquiler de equipo siete millones, horas extra tres millones y viáticos ocho millones.

Agrega que escuchó una radio local que decían que todo era culpa del Concejo Municipal, ha escuchado a Síndicos decir que son los culpables de todo, quiere quede claro que se van ocho millones en viáticos y tres en horas extra, en el cual se le pidió a Alan un estudio de cuanto sale privado y cuanto con los empleados públicos, que quede claro para todos y para el Sindicato que dicen que se suben las dietas que le gustaría ver la prueba, reitera quede claro para que después no digan que no se los dijo, firma porque estuvo presente pero no está de acuerdo que se vayan tantos millones en viáticos y horas extra, lo hace porque los representa y es su deber explicar.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Indica que la madera se había utilizado en el puente Reinier, y hay que tener por cualquier emergencia.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Se une a las palabras de Cristian, a veces se hace comentarios fuertes, menciona que estuvo en el Mercado y pudo ver la satisfacción de los usuarios, además de la iluminación, para que critiquen que no han hecho nada, no lo permite porque han hecho cosas y solos, porque no se ha recibido ayuda externa y en conjunto con la Administración se hace, le preocupa que se diga por medios de información que no se hace nada, se han cometido errores pero dentro de todo se ha dado atractivo turístico estable en el parque y demás proyectos, hace un llamado a que si se hace uso de medios de información se cuide un poco, porque cree que se ha hecho algo, por ejemplo la Quebrada Estadio que son millones de colones, les dice que se deben de preocupar por el ideal del progreso y desarrollo del cantón.

Regidor Harry González Barrantes:

Se habló de la no ejecución de dinero del año pasado, ¿porque no se ejecuta?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que cuando estuvieron trabajando en Rio Cuarto, en noviembre se acabó el presupuesto por lo que trabajaron hasta la primer semana de diciembre, hizo falta combustible y no se pudo ejecutar lo de Rio Cuarto, en la Junta Vial se reclamó los ocho millones de viáticos, consideraron de momento sin embargo se pidió el estudio de la contratación de maquinaria privada para saber si es conveniente, para después solicitar una modificación presupuestaria para pasar la diferencia a maquinaria privada, da como ejemplo que se está trasladando el material de las partidas específicas para cada Asociación y tiene que ir desde Rio Cuarto hasta Muelle de San Carlos a traer lastre, es mas el gasto en combustible que el costo del lastre, se consideró once millones para el

distrito de Puente Piedra, es porque esta semana viene la gente de UST-Global, vienen seis representantes para el desarrollo del proyecto, lo que se quiere es ir previendo el camino con paños, interesa que las condiciones sean optimas para el desarrollo que se vaya a dar, agrega que están haciendo las gestiones ante el MOPT para el diseño del Puente de Piedra y para su financiamiento, pedirán con la ayuda del material para el puente, comenta que el próximo viernes estarán con el Alcalde de Sarapiquí, porque se están desarrollando dos proyectos en el área de Río Cuarto, el Ministerio de Salud le envió una nota a la Municipalidad donde insta porque la basura no puede seguirse haciendo como se hace en Río Cuarto sino recogida o hacer un centro de acopio, en San Carlos quedan dos años de vida útil a su botadero, tramitaran y negociar para llevarla a Sarapiquí.

Comenta que lo llamaron de parte del BID y la molestia es grande por los puentes que tienen más de dos años y medio, especialmente el puente Salguero, de San Miguel de Sarapiquí a San Gerardo de Río Cuarto se hace con recursos del BID y se está haciendo la carretera asfaltada, es camino intercantonal, la otra negociación que harán será de definir un millón de dólares para hacer el camino de San Gerardo a Río Cuarto y el recarpeteo.

Regidor Harry González Barrantes:

Hay cosas que le son incongruentes, los compañeros representantes ante la comisión avalan el presupuesto de 61 millones de colones, le dice a Cristian que no le capta en su participación cuando dijo no tener responsabilidad de las horas extras, pero están incluidas en el presupuesto y firmadas por los dos, es una solicitud que el presupuesto tiene que ser aprobado, también se tiene la idea que se presente el estudio de la parte privada del asunto, aunque se llame presupuesto de obras y de viáticos, cual es el proyecto?, porque presupuestar así, es sencillo, a donde se intervendrá y porque se gastan viáticos y horas extra?

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que cabe aclarar varias cosas, ahí van las horas extras lo que se está planificando para usar en horas extras durante lo que viene, no solo la ejecución de esto, porque ahí viene más en combustible porque el año anterior se paralizó por falta de combustible, ellos solicitaron ese estudio porque no les parece esas cantidades que se están gastando solicitaron que les den un detalle y el costo de cada cosa. Agrega que no sabe si se puede condicionar esto a que les den el estudio.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que él tiene voz pero no tiene voto ante la Junta Vial, tiene que avalarlo porque si no estaría entabando, quiere que quede muy claro que cómo recomienda el departamento a la Junta Vial, y quiere que quede claro que son los Síndicos los que tienen que programar con la Unidad Técnica no él y los que tienen que hacer de acuerdo al plan de cada Consejo de Distrito son ellos no él, él pregunta a Allan que si eso tiene el aval de los Síndicos y Allan le dice que sí, él no puede hacer nada, además él no tiene voto, desea salvar la integridad de él y la de sus compañeros Regidores porque a veces la administración tiene otras prioridades y aunque los Síndicos se hayan puesto de acuerdo con la Unidad Técnica, se hacen otras cosas.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Agradece a Jorge Eduardo y a Cristian la sinceridad y transparencia con que actúan en casos como este porque a ellos les traen ya solicitud debidamente aprobada por ellos y para un conocimiento del Concejo, pero como todos saben el presupuesto no es el gasto

que se esté haciendo de inmediato es un dinero o un monto que queda para futuras erogaciones y para eso existen las tablas de la Contraloría General de la República en

cuanto a viáticos y para lo que es horas extras está también el control municipal de parte de planillas de parte de los controles de asistencia al trabajo y demás, un proyecto que cuesta veintiséis millones u once millones como el caso de Puente de Piedra, si a veintiséis millones le pusieran viáticos por ocho millones, están hablando del 30% del proyecto que es demasiado en viáticos. Agrega que parece que las razones económicas financieras no dan como para que esto funcione porque aparte de esto está la planilla normal están los Jornales normales, esto son extras al trabajo normal ese es el problema donde no está bien coordinado, dice que es necesario un desglose de estos viáticos donde diga cuándo, y como se van a utilizar y para qué proyectos.

Síndica Luz María Jiménez Arrieta:

Dice que del Cafecito de las tres invitaron al Consejo de Distrito Central hoy, y les hicieron varias preguntas y también aprovechó para aclarar a la gente que eran solo veintiséis becas las que les dieron para el distrito central, ya que son muchas las personas que llaman pidiendo becas y como ya no tiene se ha llevado muchas regañadas, añade que ella las distribuyó de la siguientes manera: siete para el barrio San Vicente, siete para el Barrio Jiménez, cuatro para el sector sur, cinco para Invu y cuatro que se dejó ella. Manifiesta que en el cafecito de las tres le preguntaron que qué estaban haciendo y ella respondió que nada, comenta que el parque está muy bonito y se han hecho muchas cosas pero a ella no la han tomado en cuenta. Con respecto a lo de la Unidad Técnica, el 30 de enero se reunió con la Unidad Técnica y hablaron de los caminos que estaban malos, y expuso las que eran prioridad y quedaron de ir a ver con ella esos caminos y nunca la llamaron, no está culpando a Cristian y no tiene por qué sentirse culpable porque ellos tienen a Jorge Eduardo que es el Síndico que los representa en la Unidad Técnica y que los llamaron a todos de uno por uno y que expusieran las prioridades de las calles de cada distrito y que no los llamen, y ya va a terminar marzo y no la han llamado.

Sabe que las calles de Grecia están malas pero es por el acueducto, ella le ha explicado a la gente pero no entienden.

Síndica Odiney Segura Soto:

Dice que ella vino a una reunión en febrero y quedaron de llamarla pero no la han llamado, se refiere a la modificación de presupuesto pero dice que solo vienen unos distritos, pregunta qué pasa con los otros distritos?

Agrega que en el distrito Bolívar desde el mes de octubre no hacen ningún arreglo, hay que hacer un bacheo en calle los muertos y calle Barrantes.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que cuando se presupuesta la liquidación de la 8114, es de la 8114 que se está presupuestando y los veintiséis millones que no se gastaron en Río Cuarto el año pasado, entonces se están presupuestando como treinta y cinco millones de colones, esos ocho millones de colones don Gerardo lo interpretó muy bien y dice que son para el año para Río Cuarto que es el distrito que más consume, agrega que todo está distribuido por Ley y no es lo que diga la municipalidad es lo que diga el índice de desarrollo humano en cada uno de los distritos, no es lo que diga el Alcalde ni la Unidad Técnica, esto es un remanente que consideran que lo más importante es el desarrollo

que está teniendo este cantón en el futuro y lo que están previendo es cómo arreglan este sector, no es que los otros sectores no se van a arreglar.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le agradece al señor Alcalde el arreglo que se hizo del Montecarlo hacia abajo, es un trabajo muy bueno y lo que sí le gustaría es que pase lo que otros años, que es una lástima que ese trabajo se pierda porque los finqueros no hacen los desagües por lo que solicita la colaboración de la administración. Agrega que ella también se reunió con los de Gestión Vial y todo lo programaron, sabe que en algunos distritos tal vez no se ha hecho nada todo pero poco a poco se va a ir haciendo.

Síndica María Adilia Valverde Brenes:

Comenta que ellos como Síndicos a veces los hacen ver como si no tuvieran interés en los caminos y que no están enterados de las cosas, manifiesta que sí están bien informados y que siempre vienen a la Unidad Técnica, que cuesta que ejecuten es cierto porque la ley 8114 es muy poco lo que da, agrega que los diez millones que le tocan a Tacares se distribuyen en tres pueblos y ella dice que ahí son 22.5 kilómetros en caminos y es muy poco el presupuesto que les dan.

Manifiesta que ellos siempre han establecido un buen dialogo con la Unidad Técnica, y siempre han peleado, han llevado el control de las calles y cuando les dicen que se van a proyectar los caminos siempre están de acuerdo en los caminos y siempre han fiscalizado.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Dice que tal parece que la mayoría de los Síndicos están contentos en la forma que se presupuesta y cómo está eso, él simplemente quería hacer una aclaración y exponerlo en el Concejo y sí le gustaría que estos comentarios quedaran textuales porque ese sería el insumo para después poder demostrar que es todo lo contrario, porque ve que hay consenso y que están contentos con los trabajos, agrega que esto es un consenso entre la Unidad Técnica y los Síndicos no de los Regidores.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Aclara y dice que lo que se está presupuestando es lo que quedó, todas las reuniones que han hecho con los Síndicos eso es aparte y va a entrar en lo nuevo, ahora decir por ejemplo que los Síndicos están contentos, él les asegura que no porque en reuniones con ellos esto lo han discutido durante tres o cuatro años, son muchas las necesidades y muy poco el dinero, lo que están analizando todo eso se les expuso aquí cuando el concejo de distrito San José vino expuso punto por punto, y especificó puntos muy delicados y no se le tomaba la atención debida porque aquí se gasta ciento un millones de la ley 8114, ciento setenta y dos millones de recursos libres, y están hablando de doscientos ochenta y tres millones que se están gastando en ejecución y lo que dice don Gerardo es muy cierto, y si se sacan los porcentajes de lo que se ejecuta están quedando como sesenta a treinta a la inversa de lo que deberían tener, deberían de ejecutar setenta y gastar treinta y hacen lo contrario.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que no es mucho el tiempo que les queda de verano, se siente preocupado porque está viendo el actuar de otras municipalidades por ejemplo Sabanilla de Alajuela y están haciendo una limpieza de caños, cree que se les está haciendo tarde para algunas limpiezas en algunos distritos donde el caudal de agua es mayor. Agrega que la Síndica de San Isidro tiene razón cuando dice que es muy difícil que los finqueros

entiendan, pero sí la municipalidad debería hacer la limpieza de desagües. Quisiera esto se tome en cuenta porque no queda mucho tiempo de verano y se debe aprovechar al máximo.

María Adilia Valverde Brenes:

Le responde a Cristian con relación a que dice que los Síndicos están conformes, al contrario, ella hizo ver que son diez millones para 22.5 kilómetros más la Ley 8114 que son tres millones y resto, que mas bien trabajan con uñas y dientes y que no están conformes pero es lo que tienen, no pueden hacer más, no es conformismo es simplemente que no tienen más recursos.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que estas horas y viáticos son de un proceso anual no son de un proyecto específico, la duda que tiene es si esto es una oficialidad o simplemente un recibo o para conocimiento o si hay que aprobar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que mejor va a solicitar el criterio legal.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Consulta sobre esos dineros que se gastan en Río Cuarto toman en cuenta al mismo Síndico y a la Unión Zonal para que fiscalicen los trabajos porque le parece que debería ser igual que este sector donde los Síndicos están llevando y control, que en Río Cuarto sea lo mismo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que el año pasado se hizo la reunión con la Unión Zonal y ahí dividieron el presupuesto entre las asociaciones de desarrollo. Y en estos días la maquinaria estaba llevando el lastre a cada una de las asociaciones.

Inciso 10. Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Menciona que lo que Cristian decía es cierto, hay una nota del sindicato donde decía que los Regidores se aumentan el 12%, y es totalmente falso, la carta es totalmente falso, los Regidores no se aumentan, el incremento del presupuesto es lo que dice el Código Municipal por ley dice que tiene que ser en aumento en las dietas y no aumento de los Regidores, la Administración ha estado aumentando lo que corresponde por ley, ese aumento no es de un 12%, llega al año en 8%, porque el incremento del presupuesto fue de un 20%, no es culpa de los Regidores que la recaudación haya permitido tener el incremento, da un parámetro, la Municipalidad de mayor presupuesto en la provincia de Alajuela es la Municipalidad de Alajuela con veinticuatro mil millones de colones, la que tiene un segundo lugar es la Municipalidad de San Carlos con catorce mil millones de colones, la tercera es Grecia con cuatro mil novecientos noventa y ocho millones, que son cinco mil millones por un ajuste, la Municipalidad de San Ramón es la cuarta con cuatro mil quinientos millones de colones y esta Municipalidad tiene 240 empleados y la Municipalidad de Grecia con ese presupuesto mayor tiene 146 empleados.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que evidentemente es un tema interesante donde los difamaron, le gustaría saber cuáles fueron los aumentos a las bases de las Municipalidades de Occidente a ver si alguien cumplió más del cien por ciento como este Concejo lo hizo con un 0.57% sobre la base, sería importante tenerlo para demostrarles que tienen una categoría de progreso y datos de esos serían importantes para responder.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que desde el mes de febrero ellos se han estado reuniendo con el Sindicato y cuando se dieron cuenta el Sindicato le dio vuelta a la administración y se fue a negociar la convención colectiva directamente con el Ministerio de Trabajo, al Sindicato le interesa que se vea varios artículos, a la administración le interesa ver todos los artículos, sin embargo pidieron que hicieran una convocatoria la semana anterior y de un pronto a otro les llegó la convocatoria que tenían que estar mañana en San José reunidos y todos los siete miembros iban a esta reunión a negociar, por lo que él le envió una carta al Ministerio de Trabajo y le pidió que por favor hicieran la reunión en el Cantón de Grecia y la reunión va hacer mañana y solicita al señor Presidente que le nombre a un miembro del Concejo Municipal para que esté en esta negociación.

Regidora Denia Ramírez García:

Se ofrece para asistir a la reunión como representante del Concejo. Asimismo se le solicita al Regidor Gerardo Esquivel Guevara que asista también en representación del Concejo.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS REGIDORES DENIA RAMIREZ GARCIA Y GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE LA NEGOCIACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA CONVENCION COLECTIVA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 11. Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que debido a la hora que es y aún falta leer la correspondencia, solicita se le traslade la audiencia de los señores Eladio Soto y Grupo Esfera del jueves 27 de marzo y se les traslade para el 24 de abril de 2014, esto con la intención de poder incluir correspondencia en la sesión del 27 de marzo.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Les dice que por la naturaleza de las sesiones extraordinarias son para ver puntos en particular, inclusive si se habla correspondencia tendrían que hablar de cada uno de los documentos que se verán ese mismo día se vería el tema de la comisión investigadora, sugiere que como es de conocimiento de la Contraloría, no incluir la correspondencia, recomienda que se pueda discriminar en la correspondencia ahora la que realmente tenga urgencia y dejar la otra para el lunes, sabe que habrá más y acumulada.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Dice que anteriormente ella había solicitado se tomara un acuerdo para que cada sesión saliera a las nueve y treinta, Filiberto tiene razón hay mucha desconsideración para personas aquí que son enfermas y tienen que estar aquí tres y cuatro horas sentado, considera que o se regula la participación de los Regidores o se ordena diferente esto.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que él acepta cualquier propuesta lo que no puede es brincar el reglamento de sesiones, el reglamento de sesiones le da la oportunidad de hablar por diez minutos en una primera participación y cinco en la segunda y por dicha nadie los cumple, agrega que ha habido temas de peso y que son importantes que se discutan.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que por qué no se ve en una extraordinaria solo la correspondencia.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA AUDIENCIA DE LOS SEÑORES ELADIO SOTO Y GRUPO ESFERA S.A. PARA EL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO VI
LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. El señor Freddy David Alfaro Herrera firma oficio en el que textualmente dice:

El suscrito Freddy David Alfaro Herrera, cédula de identidad número 1-901-083, vecino de Puente de Piedra de Grecia, casa A-1 del Condominio Residencial Hacienda el Paseo, en calidad de presidente con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma me dirijo a ustedes en respuesta al oficio SEC-4380-2014 mediante el cual se me solicitó adjuntar al expediente Personería jurídica de mi representada.

Por este medio presento la personería de la sociedad INVERSIONES STONE S.A. cédula jurídica número 3-101-385413 solicitada.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACION A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a los oficios firmados por el señor Luis Paulino Salas Rodríguez, quien a letra dice:

RECURSOS DE APELACION
CONTRA AVALUO No. 5080-2013 y 5092-2013
RECURRENTE: OROPÉNDOLA DEL PARAÍSO S.A.

El suscrito LUIS PAULINO SALAS RODRÍGUEZ, mayor, casado, abogado con cédula de identidad número 4-131-275, en su condición de representante legal con facultades suficientes de la compañía OROPÉNDOLA DEL PARAÍSO S.A., a la cual le corresponde la cédula de persona jurídica número 3-101-279770, con todo respeto se presenta a manifestar:

De conformidad con el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en artículo IV, inciso 17, Acta 301, en su Sesión Ordinaria del 24 de febrero último, por el cual se previene a la compañía recurrente aportar una personería jurídica del suscrito para continuar con la resolución del recurso de apelación formulado en este asunto, cabe indicar:

1. Tal como consta en los archivos de esta Municipalidad, el suscrito se encuentra registrado como representante con facultades suficientes de la compañía recurrente, al igual que la información relativa a su domicilio social y medio para atender notificaciones.

2. Precisamente, de acuerdo con esa información el Departamento de Valoración de esta Municipalidad efectuó la notificación del Avalúo No. 5092-2013 mediante fax el pasado 4 de diciembre del 2013, dirigida al suscrito como representante legal.

3. La formulación de los recursos de revocatoria y apelación contra dicho avalúo se ha efectuado en consideración a esa representación.

4. En todo caso, dada la prevención que ahora formula la Asesoría de este Concejo Municipal, se aporta certificación notarial que acredita la vigencia de la personería con que actúa el firmante ante este Concejo Municipal.

PETICIÓN

Téngase por cumplida la prevención notificada de este Concejo Municipal a nuestra representada con la certificación notarial que se adjunta y de acuerdo con ello, procédase a la resolución de fondo correspondiente sobre el medio de impugnación pendiente sobre la resolución No. VAL-012-2014 de las 14:35 horas del 14 de enero recién pasado, de la Oficina de Valoraciones de esta Municipalidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por el presidente Cruz Campos Mena de la Asociación Deportiva Carmelita en el que dice:

El presente oficio tiene el propósito de solicitarles su colaboración con el fin de que se nos exonere del pago de impuestos de espectáculos públicos por las actividades que se realizan en el Estadio Allen Riggioni, ya que nuestra institución es una Asociación Deportiva sin fines de lucro.

Para realizar la presente solicitud nos amparamos en lo establecido en La Ley 7800 del ICODER, en su artículo 100 y en 'Artículo 1 del Capítulo 1 de la Ley de Asociaciones No. 218 de 1939.

Adjunto fotocopia de la certificación literal de la Asociación Deportiva Carmelita, inscrita en el expediente 10670, Tomo 1, Asiento No. 47, la cual está debidamente inscrita en el Registro Nacional.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARMELITA, PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE REALIZAN EN LE ESTADIO ALLEN RIGGIONI DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se presenta moción del Regidor Jorge Gómez Valverde, avalada por los regidores Bertha Sánchez Paniagua, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpizar Oviedo, Gerardo Esquivel Guevara y Oscar Vargas Alfaro.

Asunto: Publicación difamatoria del Sindicato de esta Municipalidad.

Esta moción es para solicitarle la presencia del Secretario del Sindicato de esta municipalidad, para el próximo lunes a fin de que nos demuestre en qué Acta están los acuerdos donde este Concejo se recetó un aumento del 12%.

De no demostrarlo se le solicita una disculpa pública en todos los medios de comunicación del este Cantón.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 308 24 de marzo del 2014

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que le llamo la prensa de este asunto para que explicaran, también amigos y compañeros le dijeron si se recetaban aumentos, por lo que el asunto debe de quedar bien claro y sentar un precedente y si es verdad deben de conocerlo, pero en este caso la ley no les permite legislar en beneficio propio, ley de control interno, y leyes asociadas a esto que es de moral, están haciendo un daño a cada uno y al Concejo en la parte moral, cree que se debe de presentar un precedente, y limpiarse la cara cuando lo tienen que hacer, en este caso hay una nota difamatoria donde están todos, les dice que quiere que los Regidores apoyen la gestión y que el próximo lunes el secretario del sindicato les indique en donde está el aumento.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que está de acuerdo con lo que dice el Regidor Gómez porque ella escuchó todo el comentario que hicieron en Radio 16 y quiere decir que llegó el momento de que todo el pueblo de Grecia se dé cuenta de los privilegios que tienen los empleados municipales, es bueno e importante que ellos como regidores y Concejo en pleno, estén unidos en esta ardua labor que tienen y defenderse todas esas injurias y calumnias que se dijeron ese día en ese comentario. Agrega que ese comentario lo hizo Delfín Castro, agrega que él habló de moral pero habían cosas legales que no son morales y cosas morales que no son legales porque el recibir del 12 % es cosa de presupuesto pero van comunicarle a todo el pueblo de Grecia todos los privilegios que tienen los empleados municipales.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Acuerdo definitivamente aprobado.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y CINCO MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL